



INSTITUCION EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO
Registro Educativo: 10011604
Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 DE Junio de 2003
Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019
Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

	Institución Educativa RAÍCES DEL FUTURO	CALENDARIO ACADÉMICO 2020	GESTIÓN DIRECTIVA PEDAGÓGICA
---	--	--	---

RESOLUCION No. 003
(15 de Enero de 2020)

“Por la cual se establece el Calendario Académico de la Institución Educativa Raíces del Futuro de Ibagué, en la cual se ofrece y presta el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Media, para el año lectivo escolar 2020”.

EL RECTOR

En uso de las facultades Constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, y en concordancia con lo establecido por el Decreto 1850 de 2002, la Directiva Ministerial 03 de 2003 y el decreto 1075 de 2015, por medio del cual se compiló la legislación docente existente a la fecha,

Y

C O N S I D E R A N D O

Que el Municipio de Ibagué fue certificado en Educación mediante Resolución 3033 del 26 de diciembre del 2002, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que la ley 115 de 1994 en sus artículos 85 y 86 establece lo relacionado con las jornadas en los establecimientos educativos y la posibilidad de flexibilizar el calendario académico.

Que el Rector es la autoridad competente de la entidad territorial certificada designado por ésta para la administración única de cada Institución Educativa, en concordancia con el Art. 10 numeral 10.9 de la Ley 715 del 21 de Diciembre 2001

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander



INSTITUCION EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO
Registro Educativo: 10011604
Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 DE Junio de 2003
Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019
Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

Que de acuerdo al Artículo 12 del Decreto 1850 de agosto 13 de 2002, “el rector es el superior inmediato del personal directivo y docente destinado para la atención de las actividades propias del servicio público de educación en cada establecimiento educativo”,

Que el Decreto 1075 de 2015 estableció la organización de la jornada laboral para los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos, administrados por los municipios certificados.

Que el Decreto 1075 establece en su artículo 2.4.3.4.1 que las entidades certificadas expedirán cada año y por una sola vez, el calendario académico para todos los establecimientos estatales de su jurisdicción, el cual debe contemplar: Para docentes y directivos docentes: 40 semanas de trabajo académico con estudiantes distribuido en dos periodos semestrales; cinco semanas de actividades de desarrollo institucional y siete semanas de vacaciones. Para estudiantes: 40 semanas de trabajo académico, distribuidos en dos periodos semestrales; doce semanas de receso estudiantil.

Que el artículo 2.3.8.3.1 del Decreto 1075 estableció la incorporación de un día en el año escolar, para el desarrollo del día E de la excelencia escolar.

Que el rector sigue las orientaciones y criterios de la Secretaría de Educación Municipal, según la Resolución 1050-003474 de 31 de octubre de 2020, mediante la cual se establece el Calendario Académico para el año lectivo escolar 2020 y, de manera especial el artículo sexto de dicha resolución en el cual se autoriza a los rectores de las instituciones educativas para adoptar, mediante resolución interna, el calendario académico.

En virtud de lo anterior,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Calendario Académico emanado de la Secretaría de Educación de Ibagué, para la Institución Educativa Raíces del Futuro, la cual funciona en una única sede y atiende en dos jornadas (mañana y tarde) la población escolar de preescolar a grado undécimo.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Resolución 1050-003474 de 31 de octubre de 2019, emanada de la secretaría de Educación de Ibagué, las cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, comprendidas entre el 20 de enero y 06 de

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander



INSTITUCION EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO
Registro Educativo: 10011604
Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 DE Junio de 2003
Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019
Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

diciembre de 2020, se distribuyen en tres periodos académicos (como se venía haciendo desde el año 2018); cuya duración en semanas es la siguiente:

PERIODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN SEMANAS POR PERIODO.
Primer Periodo.	13 semanas.
Segundo periodo.	13 Semanas
Tercer Periodo.	14 semanas.

Parágrafo. La última semana de los dos primeros periodos y las dos últimas semanas del tercer periodo serán empleadas para desarrollar actividades de superación y complementarias para los estudiantes que presenten desempeños bajo o básico en una o más áreas y para actividades de profundización en estudiantes que presenten desempeños alto o superior.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a todo el personal administrativo, directivo docente, docente, estudiantil y comunidad en general a acogerse a lo dispuesto a través de la resolución municipal y del presente calendario académico institucional a dar cumplimiento a la jornada laboral y estudiantil y a los horarios establecidos internamente, para el normal funcionamiento de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO: .Establecer la distribución de las actividades administrativas, académicas y organizativas establecidas en las normas vigentes, de la siguiente manera:

INDICADOR	FECHAS	TIEMPO
-----------	--------	--------

PRIMER PERIODO

DESARROLLO INSTITUCIONAL	13 AL 17 ENERO	1 SEMANA
DESARROLLO ACADÉMICO	20 ENERO a 24 ABRIL	13 SEMANAS
SECUENCIA DE LOGRO DE APRENDIZAJE	21 ENERO A 17 ABRIL	12 SEMANAS
PERIODO DE PROFUNDIZACIÓN Y	20 A 24 DE ABRIL	1 SEMANA

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander



INSTITUCION EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO

Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 DE Junio de 2003

Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019

Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

SUPERACIÓN		
REUNIÓN COMISIONES DE EVALUACIÓN	27 DE ABRIL	
REUNIÓN PADRES DE FLIA	28 DE ABRIL	
APERTURA PLATAFORMA	17 ABRIL	
CIERRE PLATAFORMA	28 ABRIL	
ENTREGA DE BOLETINES	4 DE MAYO	

SEGUNDO PERIODO

DESARROLLO ACADEMICO	27 ABRIL A 21 AGOSTO	13 SEMANAS
SECUENCIA DE LOGRO DE APRENDIZAJE	27 ABRIL A 14 AGOSTO	12 SEMANAS
PERIODO DE PROFUNDIZACIÓN Y SUPERACIÓN	18 A 21 DE AGOSTO	1 SEMANA
REUNION COMISIONES DE EVALUACIÓN	24 DE AGOSTO	
REUNIÓN PADRES DE FLIA	25 DE AGOSTO	
APERTURA PLATAFORMA	10 AGOSTO	
CIERRE PLATAFORMA	26 AGOSTO	
ENTREGA DE BOLETINES	31 DE AGOSTO	

TERCER PERIODO

DESARROLLO ACADÉMICO	24 AGOSTO A 4 DICIEMBRE	14 SEMANAS
SECUENCIA DE LOGRO DE APRENDIZAJE	24 AGOSTO A 20 NOVIEMBRE	12 SEMANAS
PERIODO DE	23 A 27 DENOVIEMBRE	1 SEMANA

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander



INSTITUCION EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO

Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 DE Junio de 2003

Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019

Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

PROFUNDIZACIÓN Y SUPERACIÓN		
PERIODO DE PROFUNDIZACION Y SUPERACIÓN AÑO ESCOLAR	30 DE NOVIEMBRE A 3 DICIEMBRE	1 SEMANA
REUNION COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	4 DE DICIEMBRE	
APERTURA PLATAFORMA	17 DE NOVIEMBRE	
CIERRE PLATAFORMA	5 DE DICIEMBRE	
ENTREGA DE BOLETINES	9 DE DICIEMBRE	

ARTÍCULO CUARTO: Del contenido de este calendario académico, hacen parte las siguientes actividades curriculares a desarrollar en cada periodo, dentro del plan Operativo Anual (POA) de la institución.

 Institución Educativa RAÍCES DEL FUTURO	PLAN OPERATIVO 2020	Gestión DIRECTIVA
--	----------------------------	--------------------------

FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Primer periodo 20 de enero a 24 de abril. Segundo periodo 27 de abril a 21 de agosto. Tercer periodo 24 de agosto a 4 diciembre	Periodos Académicos	Directivos Docentes
Primer periodo: 20 a 24 de abril. Segundo periodo: 18 a 21 agosto. Tercer periodo: 23 a 26 noviembre	Semanas de actividades de superación y profundización	Directivos Docentes

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander



INSTITUCION EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO

Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 DE Junio de 2003

Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019

Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

Periodo final: 30 de noviembre a 3 de diciembre		
Primer periodo: 27 de abril Segundo periodo: 24 de agosto. Tercer periodo: 27 de noviembre. Comisión de Promoción: 4 diciembre	Reuniones de Comisiones de Evaluación y Promoción por periodos y comisión Final de promoción.	Directivos Docentes
20 de enero / 19 de febrero / 16 de marzo/ 20 de abril/ 22 de mayo/ 27 de julio/ 19 de agosto/ 28 de septiembre/ 9 de octubre/ 18 de noviembre	Direcciones De Grupo	Directivos Docentes Directores de Grupo.
Inicio año escolar: 29 de enero. Primer periodo: 30 de abril. Segundo periodo: 27 de agosto Tercer Periodo/Final año escolar: 7 de diciembre	Reuniones Generales con Padres de Familia	Directivos Docentes
Marzo 2/ Abril 1/ Mayo 5/ Junio 4/ Julio 14/ Agosto 3/ Septiembre 2/ Octubre 7/ Noviembre 5	Atención personalizada a padres de familia.	Directivos Docentes
Primer martes de cada mes	Comité de Convivencia Escolar	Directivos Orientadora Escolar
Primer jueves de cada Periodo Académico	Consejo Académico	Coordinadores Jefes de Área

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander



INSTITUCION EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO

Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 DE Junio de 2003

Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019

Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

El último miércoles de cada periodo	Comité de Convivencia Laboral.	Orientadora Escolar
Primer lunes de cada mes alternado mañana tarde	COPASST	Coordinador J.T. Orientadora Escolar Geovanny Sánchez, Luz Mery Ramírez y Mario Riaño
29 de enero, 30 de abril, 27 de agosto y 7 de diciembre.	Escuela de Padres de Familia.	Coordinadores Orientadora Escolar
	IZADAS ESPECIALES DE BANDERA	
4 de Marzo	Posesión del Gobierno Escolar	Áreas Ciencias Sociales y Filosofía
13 de Abril	Día del Tolima	Áreas Ciencias Sociales y Filosofía
30 de Abril	Reconocimiento a estudiantes Primer Periodo	Directores de grupo
31 de Agosto	Reconocimiento a estudiantes Segundo Periodo	Directores de grupo
30 de noviembre.	Reconocimiento a estudiantes Tercer Periodo	Directores de grupo
13 a 17 de enero. 6 a 8 de abril. 16 a 19 de junio. 5 a 9 de octubre. 7 a 11 de diciembre.	Semanas de Desarrollo Institucional	Directivos docentes Docentes
	FECHAS Y CELEBRACIONES ESPECIALES.	
6 de marzo	Día de la mujer.	Áreas de Educación Ética, Educación Religiosa y Educación Física.
20 de Marzo	Día del agua	Área de Ciencias Naturales
13 de Abril	Día del Tolima	Área de Ciencias Sociales y Filosofía
23 de Abril	Día del Idioma	Área de Humanidades

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander



INSTITUCION EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO

Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 DE Junio de 2003

Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019

Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

26 de Abril	Día de la Tierra	Área de Ciencias Naturales
30 de Abril	Día del Niño	Áreas de Artística y Tecnología
13 de Mayo	Día de la Familia Raicista	Jefes de Área
15 de Mayo	Día del Docente	Directivos Docentes
5 de Junio	Día Mundial del Medio Ambiente	Área de Ciencias Naturales
6 de Octubre	Día E (Excelencia Educativa)	Directivos docentes
31 de Octubre	Día de la Identidad Raicista	Áreas de: Educación Ética, Religión, Tecnología y Educación Física
25 de Noviembre	Día de los Mejores	Jefes de Área
28 de Febrero	Elección del Gobierno Escolar.	Área de Ciencias Sociales y Filosofía
4 de Marzo	Posesión del Gobierno escolar.	Área de Ciencias Sociales
7 de Junio	Folclorito – Bingo como actividad institucional.	Folclorito: Deisy Yaneth Moreno, María Clara Murillo, Doris Constanza Caicedo, Luz Nancy Carvajal, Edna del Rocío Castrillón, Esther Cañón Martínez. Bingo: Juan Sebastián Zambrano, Geovanny Sánchez Palomino, María Alcira Vanegas, Luz Stella Buitrago, Francisco Javier Pantoja y Rubén Darío Rivera.
12 de junio	Folclorito Institucional.	Martha Bonilla, Constanza Rodríguez, Yazmind Díaz Muñoz, Flor Ángela Sánchez, Myriam Castillo, Deyanira Valencia.
7 al 11 de Septiembre	Semana de la	Blanca Emilia García Rodríguez, Jorge Aldemar

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander



INSTITUCION EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO

Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 DE Junio de 2003

Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019

Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

	Confraternidad Raicista	Sánchez Díaz, Claudia Liliana Nieto, Maritza Bonilla, Edna del Rocío Castrillón, Luz Mary Lamy, José Vicente Basto, Flor Ángela Sánchez, Mariela Cubillos, Yazmind, Marlen Rangel García, Diana Alejandra.
	ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR.	
20 Noviembre	Entrega de símbolos Institucionales	Directores de grado décimo y undécimo
7 de diciembre	Clausura General. Entrega de informes académicos finales.	Directores de grado Auxiliares Administrativas
9 de diciembre	Matriculas para Año escolar 2021	Directivos docentes Directores de grupo Auxiliares Administrativas
10 de diciembre	Ceremonia especial de clausura para Preescolar y Quinto de Primaria	Directores de grado Auxiliares Administrativas
11 Diciembre	Graduación de la promoción de Bachilleres.	Docentes Auxiliares Administrativas

Parágrafo 1°. El contenido del presente calendario académico podrá ser modificado en algunos de sus contenidos y actividades, de acuerdo a las situaciones particulares o imprevistos que se puedan presentar y/o que sean reglamentadas por el MEN o la secretaría de Educación del Municipio de Ibagué.

Parágrafo 2°. En todos los tres periodos académicos quedaron incluidas las cinco semanas de receso escolar (la semana santa, las tres semanas de junio- julio y la semana de octubre).

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander



INSTITUCION EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO
Registro Educativo: 10011604
Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 DE Junio de 2003
Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019
Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

ARTÍCULO QUINTO: Permanencia de los docentes en la institución, horarios de clase y descanso diario de los estudiantes.

La permanencia de los docentes en la institución es la siguiente: Jornada mañana: De las 6:10 a.m hasta las 12 y 10 p.m. Jornada tarde: De las 12: 15 p.m hasta las 6:15 p.m.

La docente con funciones de orientadora escolar, cumple horario los días lunes, miércoles y viernes de 7:00 a.m a 1:00 p.m y los martes y jueves en el horario de 12: 15 p.m a 6: 15 p.m; para poder atender las necesidades de este servicio escolar para los estudiantes y padres de familia, en ambas jornadas escolares.

a jornada escolar de los estudiantes se desarrollará en los siguientes horarios:

Para la Jornada Mañana: Nivel de Preescolar 7:00 A.M – 11:00 A.M, básica primaria (quinto de primaria) 7:00 A.M – 12:10 A.M, Básica secundaria y media: 6:10 A.M – 12:10 P.M.

Para la jornada tarde: Nivel de Preescolar 1:00 P.M – 5:00 P.M, básica primaria 12:40 A.M – 5:40 P.M.

El descanso de los estudiantes en la jornada de la mañana es de media hora en un solo periodo y en la tarde es de media hora distribuido en dos periodos de 15 minutos cada uno.

Parágrafo 1º. La distribución de cursos y grados en las dos jornadas es la siguiente: En la jornada mañana funcionan dos cursos de preescolar, un curso de grado quinto y toda la básica secundaria y la media. En la jornada tarde funcionan dos cursos de preescolar y la restante básica primaria de primero a quinto.

Parágrafo 2º. El descanso es parte de la actividad pedagógica y es supervisado por los coordinadores y la totalidad del cuerpo docente.

ARTÍCULO SEXTO: Jornada laboral de los docentes, personal administrativo y personal operativo.

Como quedó establecido en el artículo anterior, la permanencia de los docentes en la institución es de seis horas y las otras 2 horas de que habla el artículo 11 del decreto 1850 de 2002, las pueden cumplir fuera de la institución o dentro de ella, cuando la necesidad lo amerite, y en todo caso destinadas a actividades inherentes a su cargo.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander



INSTITUCION EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO

Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 DE Junio de 2003

Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019

Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

La jornada Laboral de los administrativos será, tal como lo estableció la Secretaría de Educación y lo memoró a través de la circular 280 del 24 de agosto de 2017: “La Secretaría municipal de Ibagué, establece que el horario de trabajo será de lunes a jueves de 7:00 am. a 12:00 m y 2:00 pm a 6:00 pm y el día viernes de 7:00 am a 12 m. y de 2:00 pm. a 5:00 pm.”

El horario del personal operativo será: Portería de lunes a viernes 10:00 am a 6:00 pm y sábados de 2:00 am a 6:00 pm. Celaduría de lunes a sábado de 10:00 pm a 06:00 am. Domingos y festivos de 06:00 pm. a 06:00 am. Aseadora de lunes a jueves 10:00 am a 7:00 pm. Viernes de 11.00 am a 7:00 pm.

Parágrafo 1º. Para efectos de atender el servicio al público en las dos jornadas escolares, el personal administrativo labora de lunes a jueves de 7:00 a.m a 4:00 p.m en jornada continua y los días viernes de 7:00 a.m a 3:00 p.m en jornada continua.

Parágrafo 2º. Como no se cuenta sino con una persona encargada de portería y una persona para el servicio de aseo, se hace necesario modificar los horarios para poder atender de manera eficiente ambos servicios. En tal sentido, el servicio de portería se presta de lunes a viernes de 7:00 a.m a 3:00 p.m, porque el público asiste de manera regular en este horario, y los sábados de 8:00 a.m a 12.00 meridiano para atender el servicio comunitario de la policía nacional con niños de la institución y la comuna 8.

En relación con la señora encargada de las actividades de aseo, el horario será de lunes a jueves de 7:00 a.m a 12:00 meridiano y de 2:00 p.m a 6 :00 pm y los viernes de de 7:00 a.m a 12:00 meridiano y de 2:00 p.m a 5:00 p.m

Dada en Ibagué a los quince días (15) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

Comuníquese y cúmplase.

Mg. ORLANDO OLIVERA MORALES
Rector

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander